



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1167/

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, marzo 14 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 33.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la **Srta. Patricia Concha Anguita**, docente a contrata de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quién se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 16 al 23 de marzo del 2013, con motivo de asistir a capacitación Programa Corporalidad y Movimiento, a realizarse en dependencias de la Hosteria San José de Maipo.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Srta. Concha, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /